



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15581

20/07/2017

43664

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la cuantía de la pensión depende de la vida laboral del trabajador, concretamente del periodo que haya cotizado y de sus bases de cotización. Además, el sistema de reparto tiene un efecto redistributivo favoreciendo a aquellos trabajadores que han tenido una vida laboral más corta o han cotizado por bases inferiores, a lo que hay que adicionar la garantía de mínimo de pensión.

En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), únicamente el 43% de los pensionistas cotizó 35 años o más, frente al 68% en el Régimen General. Respecto a la base de cotización, más del 85% de los trabajadores eligen la base mínima, por lo que la base media de cotización en el RETA es un 39% inferior a la del Régimen General. Este menor esfuerzo contributivo tanto en años cotizados como en base de cotización conduce a pensiones iniciales inferiores en el RETA, y a una mayor proporción de pensiones con garantía de mínimo.

Madrid, 05 de octubre de 2017